

CiN

Consejo
Interuniversitario
Nacional

actualidad
universitaria

Nuestro compromiso

AÑO XIX · Nº 82
MARZO - ABRIL 2020

Publicación bimestral del
Consejo Interuniversitario Nacional

www.cin.edu.ar

82

AUTORIDADES

Prof. María Delfina Veiravé **PRESIDENTA**
Lic. Rodolfo Tecchi **VICEPRESIDENTE**

COMITÉ EJECUTIVO

Mg. Antonio Lapolla **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**
Ing. Agr. Daniel Pizzi **COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**
Prof. Guillermo Tamarit **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**
Dr. Ing. Oscar Nasisi **COMISIÓN DE EXTENSIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**
Dr. Alejandro Villar **COMISIÓN DE CONECTIVIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
Ing. Flavio Fama **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Ing. Jorge Calzoni **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS**
Ing. Héctor Aiassa **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**
CPN Oscar Alpa **COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**
Ing. Enrique Mammarella **COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**
Dr. Jerónimo Ainchil **COMISIÓN DE POSGRADO**
Cont. Carlos Greco **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

Cr. Pablo Pagola **DIRECTOR GENERAL**
Abog. Mario Gimelli **SECRETARIO EJECUTIVO**

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Prof. Sandra Torlucci **ARTES**
Rector organizador Dr. Magno Ibáñez **ALTO URUGUAY**
Lic. Ernesto Villanueva **ARTURO JAURETCHE**
Bioing. Anibal Sattler **AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**
Ing. Jorge Calzoni **AVELLANEDA**
Dr. Alberto Barbieri **BUENOS AIRES**
Ing. Flavio Fama **CATAMARCA**
Cont. Roberto Tassara **CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Abog. Germán Oestmann **CHACO AUSTRAL**
Ing. Norberto Caminoa **CHILECITO**
Lic. Gustavo Crisafulli **COMAHUE**
Mg. Agustina Rodríguez Saá **COMECHINGONES**
Dr. Hugo Juri **CÓRDOBA**
Lic. Raquel Krawchik **PROVINCIAL DE CÓRDOBA**
Ing. Agr. Daniel Pizzi **CUYO**
Prof. Gonzalo Álvarez **DEFENSA**
Cr. Andrés Sabella **ENTRE RÍOS**
Ing. Daniel Galli **PROVINCIAL DE EZEIZA**
Prof. Cesar Augusto Parmetler **FORMOSA**
Dra. Gabriela Diker **GENERAL SARMIENTO**
Lic. Pablo Domenichini **GUILLERMO BROWN**
Lic. Jaime Perczyk **HURLINGHAM**
Abog. Darío Kusinsky **JOSÉ C. PAZ**
Lic. Rodolfo Tecchi **JUJUY**
Dr. Daniel Martínez **LA MATANZA**
CPN Oscar Daniel Alpa **LA PAMPA**
Dr. Arq. Fernando Tauber **LA PLATA**
Lic. Fabián Calderón **LA RIOJA**
Dra. Ana María Jaramillo **LANÚS**
Ing. Enrique José Mammarella **LITORAL**
Dr. Diego Molea **LOMAS DE ZAMORA**
Mg. Antonio Lapolla **LUJÁN**
CPN Alfredo Lazzaretti **MAR DEL PLATA**
Ing. Alicia Bohren **MISIONES**
Lic. Hugo Andrade **MORENO**
Prof. María Delfina Veiravé **NORDESTE**

Dr. Guillermo Tamarit **NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Lic. Roberto Gallo **OESTE**
Dr. Carlos De Marziani **PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
Ing. Hugo Santos Rojas **PATAGONIA AUSTRAL**
Mg. Adrián Cannellotto **PEDAGÓGICA**
Dr. Alejandro Villar **QUILMES**
Mg. Rubén Andrés Ascuá **RAFAELA**
Rector organizador Dr. Miguel Alejandro De Luca **RAÚL SCALABRINI ORTIZ**
Prof. Roberto Rovere **RÍO CUARTO**
Lic. Juan Carlos Del Bello **RÍO NEGRO**
Lic. Franco Bartolacci **ROSARIO**
CPN Víctor Claros **SALTA**
Dr. Jerónimo Enrique Ainchil **SAN ANTONIO DE ARECO**
Dr. Ing. Oscar Nasisi **SAN JUAN**
CPN Víctor Moriñigo **SAN LUIS**
Cdor. Carlos Greco **SAN MARTÍN**
Ing. Héctor Rubén Paz **SANTIAGO DEL ESTERO**
Dr. Hernán Vigier **PROVINCIAL DEL SUDOESTE**
Dr. Daniel Alberto Vega **SUR**
Ing. Héctor Aiassa **TECNOLÓGICA**
Ing. Juan José Castelucci **TIERRA DEL FUEGO**
Lic. Aníbal Jozami **TRES DE FEBRERO**
Ing. José García **TUCUMÁN**
Abog. Luis Negretti **VILLA MARÍA**
Rector organizador Dr. David Rivarola **VILLA MERCEDES**
Rector organizador Prof. Dr. Javier A. Bujan **IUNMA**
Dr. Andrés Miguel Fontana **IUGNA**
Lic. Gerardo Blanes **IUPA**
Dr. Ricardo Pasolini **IUPFA**
Dr. Mario Enrique Burkún **IUSM**



SUMARIO

DERECHOS HUMANOS

2. Los derechos humanos como eje transversal
CIN

HISTORIA

4. Por la memoria colectiva
UNGS · UNLP · UNLU · UPC · UTN · UNQ · UNS · UNAM ·
UNL · UNNE

INSTITUCIONAL

14. Con un rol clave
UNM · UNPAZ · UNVM · UNAJ

EXTENSIÓN

18. La educación transforma
UNLAR · UNTDF

FORMACIÓN

20. Nuestras comunidades educativas reflexionan
UADER · UNLA · UNLPAM · UNSE · UNTREF

VIDA UNIVERSITARIA

25. Breves institucionales

DOCUMENTOS

29. Convenio marco entre el Ministerio de Educación de
la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional
31. COVID-19. Comisión especial
32. Universidad, discapacidad y derecho a la educación
superior

Los derechos humanos como eje transversal

La educación superior es un bien público

Por el **Bioing. Anibal J. Sattler**, rector coordinador de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional y rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.



Con enormes desafíos por delante que implican, por sobre todas las cosas, reconocer y abordar los contextos y las formas siempre cambiantes de vulneración; y con capacidad crítica para valorar y revisar nuestras experiencias académicas, de investigación y extensión, las instituciones universitarias públicas argentinas debemos reafirmar, ahora y siempre, que los derechos humanos constituyen un eje transversal de las políticas universitarias.

Asimismo, en paralelo con la potencia que representa un discurso que construye sentido en la disputa simbólica en torno al pasado reciente, tenemos que seguir trabajando, denodadamente, al interior de nuestros claustros en la consolidación de prácticas, normativas y espacios que contemplen la dimensión ética. Esto es que fomenten y reproduzcan una cultura universitaria democrática y solidaria, difusora de la paz, la convivencia, la justicia, la igualdad, la libertad y la inclusión.

Además, las múltiples y diversas experiencias que el sistema universitario anida deben ser referencias ineludibles para que el Estado (en todos sus niveles y expresiones)

desarrolle políticas públicas bajo premisas concluyentes: para garantizar la libertad, la igualdad, la equidad, contra toda forma de discriminación y violencia; para hacer real y concreto el acceso a la educación, la salud, la seguridad social y la cultura.

“Ahora y siempre, los derechos humanos constituyen un eje transversal de las políticas universitarias”.

Como conclusión del Primer Encuentro Nacional “Educación Superior y Derechos Humanos” que se realizó en Paraná en 2018, la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) fue contundente en reafirmar el compromiso con la educación superior entendida como bien público y social, colectivo y estratégico para garantizar los derechos humanos de los pueblos. Transitando una nueva etapa política en el país, cabe recuperar entonces los conceptos más importantes de lo que fue la declaración final de aquel encuentro. Principalmente, volver a poner el acento en uno de los principios de la Conferencia Regional

de Educación Superior, en lo que respecta a “un deber de los Estados” que debe sostenerse en la existencia de universidades públicas, gratuitas e inclusivas.

Asimismo, entendemos que el sistema universitario debe promover la descolonización de los modelos educativos y culturales, la despatriarcalización de sus prácticas y la desmercantilización de sus lógicas, al incorporar con acciones concretas enfoques extracéntricos, de género, humanistas, ambientales y comprometidos con los sectores históricamente excluidos (pueblos originarios, comunidad LGBTIQP+, personas mayores, migrantes, entre otros). Finalmente, dos asuntos igual de importantes: reafirmar el compromiso de la universidad pública con la democracia y el Estado de Derecho, para ayudar a evitar o revertir situaciones que amenazan la paz social, que aumentan la violencia institucional o que violan garantías procesales en la justicia. Y defender la construcción de memoria, como principio educativo y académico fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico y socialmente comprometido. •



Visibilidad

Por la **Mg. María del Rosario Badano**, coordinadora ejecutiva de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional y docente y coordinadora del Área de Promoción de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

La formalización de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) vino a reforzar la organización en red que, desde 2015, venían articulando las universidades públicas del ámbito nacional. Esa instancia institucional, entonces, significó un paso importante y necesario, entre otras razones para dar mayor impulso y visibilidad a las búsquedas que, con algún grado de articulación, se venían sosteniendo por la construcción de un espacio específico de derechos humanos. Búsquedas de un lugar desde el que dar respuesta a la problemática de la formación, enseñanza y transmisión de los legados de memoria, de la producción de conocimientos y la generación de prácticas atentas y ocupadas en estructurar sentidos de igualdad educativa y social.

La red se constituye, así, como ámbito plural y multidisciplinario. Reflexiona acerca de la responsabilidad político/universitaria que asume a través de un sistemático trabajo, el de debatir ideas para encontrar las que mejor respuestas logren a la complejidad de este tiempo, de promover el desarrollo de una agenda que ponga en foco los derechos en todas sus dimensiones: social, económica, científica, cultural y de género y su incidencia colectiva, que garantice la protección y promoción de esos derechos en su plenitud.

“La formalización de la RIDDDH en el ámbito del CIN vino a reforzar la organización en red que, desde 2015, venían articulando las universidades”.

La constante labor que se sostiene da cuenta de un colectivo que se reconoce en ese quehacer y que actúa como tal. Reflejo de ello fue el Primer Encuentro de Derechos Humanos y Educación Superior (Paraná, 2018), que generó una producción de gran envergadura. La extensión de los ámbitos, sectores, actores y problemáticas abordados puso a punto el estado de la cuestión de necesidades, demandas y obstáculos que se presentan en el campo de los

derechos humanos y su enseñanza. La edición colectiva de dos libros recoge no solo la gran producción de aquel acontecimiento, sino que da cuenta del compromiso por continuar la tarea y los deseos de profundizarla cualitativamente.

Cabe señalar, asimismo, que el tejido de la red se ha fortalecido con las diferentes potencialidades de cada institución. Así, se han perfilado áreas de trabajo para desarrollarlas en profundidad. Se han identificado instancias curriculares y se han generado dispositivos para incorporar la perspectiva de derechos humanos. Estamos hablando de la curricularización de los derechos humanos al interior del grado universitario. Se busca la normativización de la inclusión de la formación en derechos humanos, que generalice su prescripción a todas las universidades, con una flexibilidad que contemple la realidad institucional de cada universidad.

La investigación, por su parte, ha posibilitado avanzar en el conocimiento de áreas de vacancia o silenciamiento y así instalar epistemes capaces de expresar los modos de vida y de ver la vida, de los colectivos humanos lesionados, vulnerables, invisibilizados, excluidos y marginados. Los proyectos de extensión, en tanto, aportan a la tarea de fortalecer lazos con la comunidad, especialmente en la convergencia con los organismos de derechos humanos.

En suma, el compromiso de la universidad con la democracia y la plena vigencia del Estado de Derecho, es ineludible. Siendo el ámbito de formación de las futuras generaciones, no debe descuidar su papel central en la construcción de conciencia histórica, de compromiso con la verdad y la justicia, y de respeto al derecho de los pueblos.

Por la memoria colectiva



Espacios virtuales y reales de construcción colectiva, aportes documentales, equipos de investigación y querrelas judiciales son algunos aportes de las casas de altos estudios públicas de General Sarmiento, La Plata, Luján, Provincial de Córdoba, Tecnológica, Quilmes, Sur, Misiones, Litoral y Nordeste para recordar, conocer y hacer justicia sobre lo ocurrido durante el terrorismo de Estado.



Las instituciones universitarias de General Sarmiento, La Plata, Luján, Provincial de Córdoba, Tecnológica, Quilmes, Sur, Misiones, Litoral y Nordeste impulsan numerosas acciones que tienen como propósito la generación de espacios de formación, documentación y producción de materiales y actividades que retoman el pasado reciente con el sentido de fortalecer la disputa por la verdad en relación con lo ocurrido y, en especial, por entender la construcción de la memoria como un derecho.

Devolver la identidad

La Universidad Nacional de La Plata (UNLP), a partir del Programa de Memoria y Reparación Histórica implementado desde el 2015, entrega a los familiares de víctimas de la última dictadura en el país sus legajos universitarios reparados. Se trata de una resignificación del pasado reciente, que reconstruye con memoria la verdad histórica.

El objetivo es la reparación, digitalización y preservación de unos 700 legajos de estudiantes, docentes, trabajadores nodocentes y graduados detenidos-desaparecidos o asesina-

dos que pertenecieron a las facultades o colegios de la casa de estudios platense. Además, se agrega que cada acto de entrega de legajos reparados, que representa un acto de justicia, está cargado de emotividad para quienes sobrevivieron, para los familiares de las personas desaparecidas o asesinadas y para la propia universidad.

El trabajo se desarrolla a partir del análisis de datos consignados en expedientes, legajos y actas correspondientes a trabajadores y estudiantes que sufrieron secuestro, desapariciones y asesinatos a manos del gobierno de facto e, incluso, en momentos previos al golpe, como los asesinatos de Rodolfo Achem y Carlos Miguel, perpetrados el 8 de octubre de 1974.

Poco después del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, la universidad fue intervenida. Cientos de sus integrantes sufrieron los efectos del terrorismo de Estado que alcanzó, también, a estudiantes secundarios, muchos pertenecientes a los colegios preuniversitarios, que durante el mes de septiembre fueron víctimas del accionar represivo en lo que se conoció como la "Noche de los

Lápices".

La Dra. Verónica Cruz, prosecretaria de Derechos Humanos, sostuvo al respecto: "La reparación repone itinerarios inconclusos, cuya reconstrucción histórica dibuja huellas a ser recorridas en este presente, convocándonos a transitar, desde la universidad pública, las encrucijadas críticas del trabajo de la memoria colectiva, a fin de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática, desde una identidad plural y con un horizonte de transformación social".

La UNLP entrega a los familiares de estudiantes, docentes, trabajadores nodocentes y graduados víctimas de la dictadura sus legajos reparados.

Las investigaciones realizadas y en curso permiten advertir que lo documentado por quienes intervinieron la universidad no se correspondía con la verdad histórica de lo sucedido. "Resulta sustantiva esta política de reparación que reconoce que la institución no solo fue víctima sino, también, responsable por el horror vivido por su comunidad", completaron desde la UNLP.



En el Aula Magna de la UNS se llevan a cabo juicios por delitos de lesa humanidad perpetrados en Bahía Blanca.

Universidad querellante

El 3 de abril de 1975 un grupo de custodios del entonces rector interventor de la Universidad Nacional del Sur (UNS), el integrista rumano de ultraderecha Remus Tetu, asesinaba de un disparo en la cabeza al estudiante de ingeniería David "Watu" Cilleruello, militante comunista y titular electo de la Federación Universitaria del Sur. El crimen se produjo en uno de los pasillos de la casa de estudios y aún hoy permanece impune.

La UNS solicitó en 2010 su participación como querellante en la instrucción de la causa "Triple A".

En la causa, además del caso de "Watu", se juzgan otros 23 asesinatos, ocho de ellos alumnos de la UNS. Lo ocurrido con "Watu" y Silvia Filler –alumna de la Universidad Nacional de Mar del Plata ultimada en 1971 por un grupo de ultraderecha llamado

Concentración Nacional Universitaria- responde a los dos únicos casos de estudiantes asesinados por razones políticas dentro de universidades argentinas.

Considerándose afectada por el asesinato de "Watu" en sus propios pasillos, la UNS solicitó en 2010 su participación como querellante en la instrucción de la causa "Triple A", por entonces centralizada en la Capital Federal. Minutos antes del comienzo del debate oral, el tribunal dio su aprobación al pedido y su rector, Daniel Vega, se sentó junto al abogado patrocinante, Francisco Fuster, y el resto de la querrela en la audiencia inaugural. Paradójicamente, en Bahía Blanca los juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado se llevan a cabo en el Aula Magna de la UNS, ya que el Tribunal Oral Federal no cuenta con espacios apropiados para audiencias de estas características. Se trata de una situación sin prece-

dentos en Argentina.

En el juicio se acusa a Raúl Aceituno, Osvaldo Pallero, Juan Carlos Curzio y Héctor Forcelli. Todos habían sido contratados como "personal de seguridad y vigilancia" de la UNS por Tetu en 1975. La acusación sostiene que, de ese modo, el interventor constituyó una pantalla para proveer de financiamiento a la organización parapolicial que lideraba. En su presentación de 2010, Fuster reconoció que "resulta indudable que la universidad se vio perjudicada por el hecho ilícito cometido, toda vez que un miembro de esta fue víctima, dentro de su espacio físico, en un contexto propio de la vida universitaria". "Watu" es un símbolo en la UNS: placas, murales y hasta una calle del campus recuerdan a este joven rionegrino. El 3 de abril fue declarado "Día de los Derechos Humanos en la UNS" y cada año en esa fecha se llevan a cabo actividades relacionadas con la memoria histórica.

Reconstrucción virtual

Una plataforma que reconstruye a través del formato 3D uno de los ex centros clandestinos de detención (CCD) que funcionó en la guarnición Campo de Mayo durante la última dictadura cívico militar y del que solo restan sus cimientos fue creada por docentes e investigadores de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

El documento digital (www.ungs.edu.ar/campomayo) fue realizado por un equipo interdisciplinario junto al grupo Huella Digital, y constituye prueba en dos causas por delitos de lesa humanidad desprendidos de la megacausa "Campo de Mayo" por solicitud del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de San Martín.

La plataforma 3D fue desarrollada por docentes e investigadores de la UNGS.

La reconstrucción virtual retoma proyectos de 2007 que organismos de derechos humanos impulsaban con la intención de crear un espacio de memoria dentro de esa guarnición. Años después, los investigadores docentes de la UNGS Virginia Vecchioli y Francisco Suárez retomaron esa iniciativa y, junto con integrantes de agrupaciones territoriales, elaboraron un proyecto de ley para la creación de este espacio de memoria. Durante la dictadura funcionaron en Campo de Mayo una cárcel, una maternidad clandestina y cuatro CCD: Las Casitas, Puesto Vasco, La Escuelita y El Campito, junto a casas operativas localizadas en sus proximidades. Desde allí también salían los llamados "vuelos de la muerte" que utilizaban la pista aérea existente en el predio. A partir de ese trabajo, se avanzó con



la reconstrucción virtual de "El Campito", un espacio que ya no existe debido a las tentativas por eliminar pruebas de los crímenes cometidos durante la última dictadura. Tras dos años de un fuerte trabajo de investigación realizado por antropólogos, museólogos, sociólogos, diseñadores de imagen, programadores y estudiantes voluntarios, la iniciativa se materializó a través del Presupuesto Participativo de la UNGS.

A través de recursos de animación, fotografías y objetos de época y, fundamentalmente, del testimonio sonoro de las víctimas inserto en distintos puntos del recorrido, el dispositivo permite al usuario participar en forma digital de la realidad del campo clandestino, aprender y reflexionar sobre el rasgo más dramático de la historia argentina reciente.

MÁS DETALLES 3D

El desarrollo del proyecto contó con el trabajo de docentes e investigadores de la UNGS y del Equipo Huella Digital, conformado por especialistas en el diseño y la realización de dispositivos virtuales interactivos. Este grupo realizó, también, un documental interactivo sobre el Casino de Oficiales de la ESMA y el centro clandestino Club Atlético.

La propuesta tiene gráfica similar a la realidad virtual de los juegos de consola en primera persona, en el que los usuarios pueden recorrer el Pabellón 1 y 3, una caballeriza y un galpón en el que estaban alojados los detenidos, los baños, el edificio donde eran torturados y el exterior del predio.



DONACIÓN

La nota que Mignone y su esposa dirigieron a Ferrero forma parte de la documentación personal que su familia donó a la UNLu en 2014. Fue clasificada minuciosamente por integrantes del Departamento de Colecciones Especiales y Archivos Documentales de la biblioteca universitaria para facilitar su acceso público, como un testimonio permanente del dolor que vivieron miles de familiares de detenidos desaparecidos.

Patrimonio documental

Una estremecedora carta firmada por Emilio Mignone y su esposa Angélica Sosa, en la que reclaman información sobre la desaparición de su hija Mónica al general de brigada Aníbal Ferrero, forma parte del patrimonio documental donado por la familia de quien fue rector de la Universidad Nacional de Luján (UNLu) a la Biblioteca Central de esta casa de estudios.

"Solo pedimos que se nos informe de qué se la acusa; cuál ha sido su suerte y dónde se encuentra nuestra hija", escribía el 8 de febrero de 1978 al "Comandante de la Subzona Capital Federal de la lucha antisub-

versiva", a quien señalan que "no puede dejar de poseer la información adecuada". "Pensar lo contrario sería poner en duda la integridad, el honor y la subordinación de las Fuerzas Armadas Argentinas, en las cuales confiamos", en un tramo de las tres carillas y media mecanografiadas con el membrete "Emilio Fermín Mignone".

En la nota se reseñan las actividades de Mónica, de 24 años, soltera, psicopedagoga, concurrente ad honorem del Hospital Piñero, docente de la UNLu, misionera católica en la Patagonia y militante peronista en las villas del Bajo Flores. "Su esfuerzo excedía a sus posibilidades físicas", explicaban. Mónica María Candelaria fue secuestrada de la casa familiar en la madrugada del 14 de mayo de 1976 por siete hombres armados, vestidos de civil, que se identificaron como personal del Ejército. Ferrero murió impune en 1994, beneficiado primero por la ley de "Punto Final" y luego por un indulto

presidencial. Había sido procesado como responsable del funcionamiento de los Centros Clandestinos de Detención de la ciudad de Buenos Aires. Mignone y su esposa integraron el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), del que Emilio fue presidente; la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, entre otros organismos. Falleció en 1998, ella diez años después; ambos descansan en Luján. Mónica permanece desaparecida.

La carta de Emilio Mignone pertenece al patrimonio documental de la UNLu.

En el marco de la megacausa ESMA fueron condenados a prisión perpetua los marinos Antonio Pernías y Ricardo Cavallo, quienes fueron reconocidos en el juicio por Mercedes y Javier, hermanos de la joven secuestrada, como miembros de la patota que se la llevó.

Opinión

PLANEANDO PRESENTES

Por **Alicia Cáceres**, docente de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En Córdoba cada año miles de ingresantes a la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) recorren el campus Ciudad de las Artes en la capital provincial. Cargan, en sus carpetas, analíticos, solicitudes, fichas y certificados hasta detenerse en alguna de las ventanillas en que se los recibirán, para quedar solo con el peso de sus propias expectativas ante el futuro. Cada quien trae consigo sus mundos singulares. Mundos que, a veces, compartirán y otras contrapondrán con otros o reservarán por algún tiempo en su fuero más íntimo. Es así como la universidad pública argentina ofrece, ante todo, la certeza del encuentro con una pluralidad de mundos por conocer.

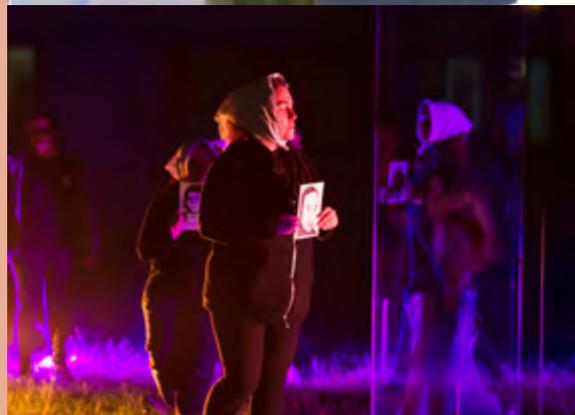
El Campus Sur (Ciudad de las Artes) alberga huellas de una historia compartida: allí se emplazó el Destacamento de Inteligencia de la provincia durante la última dictadura, la central de inteligencia del entramado represivo y de exterminio que implementó el terrorismo de Estado para el secuestro, tortura y desaparición de hombres y mujeres perseguidos por razones políticas en la región de la provincia de Córdoba.

En 2016 instalamos, en las aulas de la carrera de Fotografía, la pregunta de cómo construir soportes de memorias que habiliten nuevos sentidos a partir de procesos de enunciación desde la producción fotográfica. Si bien tomó forma pedagógica en diálogo con los

Espacios de Memoria de Córdoba, el proyecto emergió desde una incomodidad colectiva: pertenecer a una institución de educación artística que funcionaba indiferente, sin promover ejercicios de memoria que reconozcan las tensiones de estas identidades superpuestas, en el mismo espacio donde antes se había dispuesto la administración del terror.

Con una primera experiencia de producción de una colección de postales fotográficas, que bajo el nombre *Identidades Encontradas* da cuenta de las miradas del conjunto de estudiantes sobre el propio espacio educativo, en 2017 comenzamos a soñar con memorias capaces de ocupar el espacio público de la institución universitaria. Un colectivo de estudiantes, docentes y equipos institucionales combinó el diseño, la fotografía, la arquitectura y la gestión cultural sobre las ideas acuñadas en las aulas.

Alimentamos ese sueño con la adecuación y la materialización de diez marcas de memorias con el formato de instalaciones escultóricas con fotografías. En marzo de 2018 se inauguró el EX 141 M Parque de Memorias Cinéticas, una señalización permanente que interactúa lúdicamente con ocasionales espectadores que visitan el campus a diario. Porque en nuestra universidad la memoria es colectiva, diversa, conversada, disputada y, cotidianamente, es una invitación a ser visitada.



| La UPC despliega variedad de acciones que promueven la memoria en la provincia.



| La Facultad Regional Mendoza de la UTN posee un Parque de la Memoria.

Observatorio

Con el fin de recrear y armar el rompecabezas de lo que sucedió durante el terrorismo de Estado, en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) se creó el Observatorio por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Lo preside el reconocido ex docente y militante político Ing. Enrique Tarditi y lo conforman representantes de la conducción de la facultad, del Centro de Estudiantes, consejeros docentes, nodocentes, estudiantiles, graduados y representantes gremiales. Entre las distintas acciones realizadas se encuentra la realización de entrevistas en video a exalumnos, la conmemoración año tras año del 24 de marzo con la participación del Coro UTN y de cantautores de música popular comprometidos con la temática, la colocación del cuadro "Nunca Más/1976-1983" entre los retratos fotográficos de los decanos democráticos y muestras alusivas de artistas locales en el Espacio de Arte UTN.

También, la creación del Parque de la Memoria con la plantación de un jacarandá por cada alumno desaparecido, la realización de un mural, la colocación de una placa recordatoria en la Plazoleta del Estudiante y la realización del Festival Canto por la

Memoria y la Vida, que ya cursa su quinta edición, entre otros.

La mencionada facultad cuenta con ocho estudiantes que aún hoy permanecen desaparecidos: Juan José Galamba, Gisella Tenenbaun, Alfredo Escamez, Elba Fresno, Juan Hidalgo, Mario Camin y Osvaldo Sabino Rosales. A ellos se suma Mario Susso, asesinado antes del golpe de Estado.

Atropología forense

El Gabinete de Antropología Forense del Nordeste Argentino (GAFNEA) perteneciente a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) colabora en tareas de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas de la última dictadura militar. Proyectan, además, trabajar en la identificación de desaparecidos en democracia.

La identidad de una persona es un proceso que comienza antes del inicio de su vida y se prolonga más allá de su muerte, fuertemente marcada por el reconocimiento de los demás. En la historia de Argentina el derecho a la identidad fue vulnerado en distintos momentos pero, especialmente, durante la última dictadura militar, por las prácticas de apropiación ilegal y desaparición forzada de personas. El proceso de investigación sobre el destino final de las

personas desaparecidas durante ese período constituye una política de Estado en Argentina.

El GAFNEA es fruto de experiencias desde 2015 a partir del trabajo de docentes y estudiantes del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología como auxiliar de la justicia federal y en colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). En su acotado tiempo de funcionamiento, el gabinete participó en numerosos operativos de búsqueda de desaparecidos en diversas localidades de la provincia de Corrientes, como Empedrado, Bella Vista, Lavalle, Goya, Mercedes, Paso de los Libres y Capital. La coordinación general del Gabinete está a cargo del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología pero es un espacio con participación de distintas unidades académicas de la universidad y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Asimismo, busca ampliar su radio de acción a toda la región NEA y Litoral.

El gabinete de la UNNE colabora en tareas de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas de la última dictadura militar.

El EAAF, por su prestigio internacional, es muy demandado, (ver columna de opinión en la página 11) lo que otorga relevancia a la conformación de nuevos grupos de trabajo que puedan colaborar con él y encargarse de algunas tareas previas a su llegada para abordar especificidades. El Mg. Sebastián Streuli, coordinador del gabinete, destacó la confianza que la Justicia Federal tiene en ellos para colaborar en causas de gran relevancia social e histórica.

Adicionalmente, se proyecta que la intervención de la UNNE sobrepase el ámbito judicial y pueda ser llevado al académico para generar investigaciones científicas en el área, además de fortalecer la formación de los estudiantes y profesionales de la casa de altos estudios.

Se proyecta que la intervención de la UNNE sobrepase el ámbito judicial y pueda ser llevado al académico.

La relevancia alcanzada por las actividades desarrolladas por el GAFNEA en la búsqueda de desaparecidos de la última dictadura militar, motivó a los integrantes del gabinete a planificar un nuevo campo de abordaje y actuación que será la búsqueda e identificación de personas desaparecidas en democracia en el país. “La conformación y consolidación del gabinete refleja el compromiso de la universidad con una temática sensible en derechos humanos como lo es el derecho a la identidad de las personas”, celebró Streuli.



Opinión

EL LLAMADO DEL EAAF A LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

Por **Carlos Fidel**, docente investigador titular consulto de la Universidad Nacional de Quilmes.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una institución colectiva iniciada en la Argentina en 1984, de carácter no gubernamental, de perfil científico y sin fines de lucro. Su creación fue impulsada por los organismos de derechos humanos. Nació con el objetivo de conformar un grupo de especialistas que desarrollaran técnicas científicas en el campo específico de la antropología forense. A través de técnicas diversas, el EAAF investiga, desde entonces, casos de personas desaparecidas o muertas como consecuencia de procesos de violencia política en diversas partes del mundo. Su trabajo involucra la investigación preliminar (histórica) del caso, la exhumación arqueológica de los restos óseos y el análisis antropológico y genético, con el objetivo de identificar los restos y aportar elementos para la determinación de la causa de muerte. También, se ocupan del acompañamiento a los familiares.

En los años posteriores, su labor de esclarecimiento se replicó en otros lugares del mundo: desde 1986 el equipo ha realizado investigaciones concretas en sesenta países de Latinoamérica, África, Europa y Asia. En México y Centroamérica, además, ha hecho escuela al formar varios grupos. Su intervención es a solicitud de tribunales nacionales e internacionales, comisiones de la verdad, organismos de las



Naciones Unidas y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, quienes los contratan como consultores y peritos. Además de su demostrada versación y rigor científico, el grupo de especialistas ha manifestado su compromiso en la búsqueda de la verdad y la justicia en el campo de los derechos humanos. Con esos fundamentos, en forma conjunta, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) le otorgaron en 2018 el Premio Latinoamericano Juan Gelman y en 2020 las dos instituciones lo postularon para el Premio Nobel de la Paz. Sin embargo, a lo largo de sus 35 años de existencia, hubo poca relación con las universidades argentinas.

En 2019, Luis Fondebrider lo expresó en una entrevista que le realizáramos con Paula Mallimaci: “Ya ha sido un premio que nos otorgan y agradecemos a la academia, es un llamado a las universidades, a la gente que investiga, estudia, para que, de alguna manera, dentro de sus posibilidades, se acerquen a las diferentes temáticas que tienen que ver con Argentina, que tienen que ver con justicia, verdad, reparación y memoria, ya que si bien Argentina ha hecho mucho, falta mucho por hacer”. De alguna manera, es una invitación a los científicos para que hagan su aporte a esta temática.

Opinión

REPARACIÓN DE LEGAJOS

Por **Fabiana Alonso**, directora del Programa Historia & Memoria de la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la Universidad Nacional del Litoral.



En la creación de la Comisión de Reparación Documental contra el Terrorismo de Estado de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) estuvieron representados la Asociación de Docentes del Litoral, la Asociación del Personal No Docente de la UNL, las distintas facultades, la Federación Universitaria del Litoral, la Secretaría de Extensión, el Programa de Derechos Humanos y el Programa Historia & Memoria. Le fue encomendado a este último el relevamiento de la información sobre cesantías de docentes y personal administrativo y expulsiones de estudiantes con el propósito de reparar los legajos de quienes habían sido víctimas del terrorismo de Estado.

El trabajo de relevamiento se realizó en el Archivo del Consejo Superior y abarcó el lapso que se extiende desde mediados de 1974 hasta fines de 1983. A partir de las resoluciones y ordenanzas y de la indagación en la prensa local, se elaboraron nóminas que contienen información sobre cesantías de docentes, empleados nodocentes, de la radio LT10 y expulsiones de estudiantes.

El análisis del registro documental arrojó que la cesantía de agentes

universitarios no fue una novedad implementada por el régimen dictatorial de 1976. A mediados de 1974 se registró un caso y las cesantías se incrementaron a partir de 1975, fundamentalmente en el estamento docente. Luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, las cesantías continuaron en todo el ámbito de la UNL hasta el final de la dictadura.

“Luego del golpe de Estado, las cesantías continuaron en todo el ámbito de la UNL”.

En el período consignado fueron excluidos 486 universitarios. Las resoluciones se fundaron en un conjunto de leyes nacionales sancionadas entre mayo de 1973 y abril de 1980. Entre ellas, cabe mencionar las leyes orgánicas de universidades nacionales de 1974 y de 1980; la ley de prescindibilidad de 1976, que excluía del derecho a indemnización a quienes tuvieran “antecedentes desfavorables”; la ley de Seguridad Nacional, sancionada en septiembre de 1974, que establecía “penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones” y la del 24 de marzo de 1976 que habilitaba la baja

por “razones de seguridad” de los agentes estatales que se encontraran vinculados “a actividades de carácter subversivo o disociador”. También, se pudo constatar que se dieron cesantías encubiertas a través de la no renovación de designaciones docentes.

Asimismo, sobre la base de la información recopilada en las distintas facultades (placas conmemorativas y publicaciones) y la contenida en dos libros publicados por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, se unificó la nómina que contiene los nombres de los 128 universitarios detenidos-desaparecidos y asesinados. En octubre de 2019, y en coincidencia con el centenario de nuestra universidad, el Consejo Superior aprobó por unanimidad la resolución que ordena la reparación documental de los legajos de quienes fueron víctimas de persecución política. En los fundamentos se establece que la comunidad universitaria asume esta acción “como un acto de memoria y reparación, en los términos en los que el Estado argentino se obliga de acuerdo a la incorporación de los tratados y convenciones de derechos humanos a nuestra constitución”.

Contranarrativas

Durante más de una década, la editorial de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) ha puesto especial énfasis en la publicación de libros que recuperan la memoria de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, especialmente, con referencia a los delitos de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura argentina entre 1976 y 1983.

Estas producciones se constituyen en una contranarrativa que pone, en debate público, hechos atroces que no pueden volver a repetirse. En consecuencia, la memoria registrada es una valiosa herramienta de acción desde el lugar del reconocimiento de lo ocurrido y su difusión entre las nuevas generaciones.

Del testimonio de Yvonne -la monja francesa sobreviviente de la última dictadura en Argentina- surge en *Yvonne Pierron. Su lugar en el mundo*, de Eric Domergue. Esta narración intercala su propia voz y las vivencias de quienes fueron sus compañeros de ruta en Hurlingham y Moreno, en la Patagonia junto a los Mapuches, en Corrientes en tiempos de las Ligas Agrarias, en Francia denunciando a la dictadura, en la Nicaragua sandinista y en su última y larga etapa en Misiones.

Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado. Tomo 1 y tomo 2, de Alejandra Esponda y Victoria Basualdo, estudia la responsabilidad que tuvo un sector del empresariado nacional y extranjero en las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura argentina. El libro se ubica en el campo de las investigaciones sobre las responsabilidades de sectores civiles en



OTRA HERRAMIENTA

La UNaM, en convenio con el Ministerio de Derechos Humanos de Misiones, creó una plataforma digital que contiene registros audiovisuales, gráficos y archivos documentales de distinta índole que abordan la temática de la memoria, verdad y justicia con anclaje específico en lo ocurrido en la provincia durante la última dictadura cívico militar. A su vez, esta plataforma está vinculada a la de UNaM Transmedia: transmedia.unam.edu.ar/memorias.

el terrorismo de Estado y analiza, a partir de numerosas y variadas fuentes documentales y testimoniales, el rol de funcionarios empresariales en la comisión de delitos de lesa humanidad sufridos por trabajadores y trabajadoras.

La UNaM ha puesto énfasis en las publicaciones que recuperan la memoria de las violaciones de los derechos humanos.

Dictadura y educación secundaria en Misiones (1976-1983), de Jorge Daniel Rodríguez, asume la ardua tarea de recomponer la compleja trama de intereses políticos, económicos e ideológicos que involucraron al personal militar y a importantes grupos e instituciones de la sociedad. Mediante un abordaje que articula historia y antropología, el autor integra un exhaustivo registro documental con un trabajo etnográfico específico que recupera las múltiples voces de los actores involucrados durante los años setenta en la experiencia educativa de una escuela secundaria en el interior de la provincia de Misiones.

Por último, *El agro misionero y la*

represión durante la última Dictadura cívico-militar, de Amelia Báez y Javier Gortari, aborda cómo el sector agrario de pequeños y medianos productores rurales de Misiones, así como de todo el noreste, fue priorizado como blanco de la represión por el terrorismo de Estado argentino en la región. En el marco de la doctrina de seguridad nacional y exterminio del enemigo interior, fue considerado como "objetivo de guerra" (sucía) en virtud del desarrollo social y político que había alcanzado en los breves años que siguieron a su organización gremial (1971-1975). En este libro se rescatan testimonios de los sobrevivientes y allegados. •



Con un rol clave

Las Universidades Nacionales de Moreno, José C. Paz, Villa María y Arturo Jauretche se constituyen en ámbitos participativos y comprometidos para facilitar la articulación de saberes y potenciar las voces de las comunidades universitarias en la circulación de las producciones, las trayectorias y las memorias sociales.

Contra la violencia

La Universidad Nacional de Villa María (UNVM) aborda la temática de los derechos humanos desde la investigación, la construcción de conocimiento y la colaboración y participación para la edificación de políticas públicas. En este sentido, participa activamente de proyectos, capacitaciones y programas con intervenciones de toda la comunidad universitaria.

Dos acciones extensionistas se desarrollaron bajo la órbita del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y su Observatorio de Políticas Públicas. De la primera acción de intervención quedó conformada la Red Municipalista en la Provincia de Córdoba de Lucha contra las Violencias a Las Mujeres y la segunda configuró un diagnóstico sobre "Las percepciones sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la

ciudad de Villa María" para luego evaluar políticas públicas que aseguren y garanticen esos derechos.

La UNVM participa activamente de proyectos, capacitaciones y programas con intervenciones de toda la universidad.

La Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas de la provincia de Córdoba estableció un acuerdo de trabajo con la UNVM para la realización de un relevamiento de los recursos existentes en materia de prevención o asistencia a mujeres en situación de violencia. El Observatorio de Políticas Públicas de la casa de estudios fue el responsable de la elaboración de este mapa institucional que permite planificar acciones en todo el territorio a través de la creación de la "Red Municipalista de Lucha Contra

Opinión

MEMORIA COLECTIVA

Por la **Dra. Cristina Bettanin**, vicedirectora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Desde su inicio la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) tiene como eje transversal de trabajo el compromiso con los derechos humanos y la memoria colectiva. Existen diferentes líneas de acción que involucran a la comunidad educativa y local en esta agenda, en pos de la formación profesional con conciencia de derechos y bajo dos principios fundamentales e irrenunciables: el nunca más a los crímenes de lesa humanidad y la convicción en la lucha por la verdad, memoria y justicia. Desde lo formativo, durante el Ciclo de Inicio Universitario (CIU) y los primeros años de las carreras, se diseña un circuito de participación de nuevos ingresantes en actividades académicas y culturales vinculadas con la lucha de los movimientos de derechos humanos en la Argentina: muestras fotográficas, entrevistas a referentes, actos conmemorativos de fechas significativas, jornadas de música por la identidad, visitas al Espacio Memoria (exESMA) en articulación con materias que abordan la temática, entre otras. Por otra parte, desde 2016 el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales ofrece el curso "Derecho a la identidad" junto con la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y la Asociación Bancaria. Estas actividades, realizadas en articulación entre el departamen-



to y la Secretaría Académica, son fundamentales para sensibilizar y enseñar en el marco de experiencias iniciales y como espacios de continuidad y profundización de la formación en materia de derechos humanos. En este marco, en 2016 se estableció uno de los grandes precedentes en la materia a partir del nombramiento de Estela Barnes de Carlotto como Doctora Honoris Causa.

"La UNPAZ tiene como eje transversal el compromiso con los derechos humanos y la memoria colectiva".

En función de sensibilizar a la comunidad educativa y de formar en ese eje a los estudiantes, docentes, nodocentes y autoridades, en 2019 se profundizó la relación con el área de Fortalecimiento Sociovincular de Abuelas y comenzó un trabajo específico de relevamiento de datos en los legajos familiares de los casos de la asociación. Esto se realiza con estudiantes avanzados y graduados de Trabajo Social y es coordinado por docentes de las asignaturas pertinentes a ese nivel, lo que permite avanzar, a su vez, en propuestas de curricularización de la extensión universitaria y prestar

un servicio solidario.

Asimismo, entre las múltiples propuestas desarrolladas, se concretó la presentación del libro *Identidad. Educar en la memoria* que recoge historias de vida de abuelas, madres y nietos que compartieron sus experiencias en el marco de una propuesta pedagógica llevada adelante a través del Programa Educación y Memoria de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, se realizó una articulación entre proyectos de extensión universitaria tendiente a la internalización de las experiencias con la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV): "La UNDAV con las Abuelas y por la identidad (2012-2020)" e "Identidad en UNPAZ (2016-2020)".

Asimismo, desde 2017 se llevaron adelante algunas iniciativas que traspasan las fronteras nacionales. Una de ellas fue la muestra de cartas "La lucha escrita: la solidaridad extranjera puesta en palabras", organizada junto a Abuelas de Plaza de Mayo y la Red Argentina por el Derecho a la Identidad Canadá/USA. También, un seminario internacional en el marco de una convocatoria del Consorcio de las Universidades Italianas para Argentina (CUIA).

las Violencias a las Mujeres”.

La red prevé acciones directas e intervenciones como la generación de bases de datos sobre violencia de género, el fomento de las relaciones de intercambio y cooperación entre organismos públicos y privados, la colaboración entre organizaciones que trabajan en la prevención y en la asistencia a víctimas, el asesoramiento y la capacitación a la Secretaría de Lucha Contra la Violencia a la Mujer y la Trata de Personas y el desarrollo de actividades conjuntas con equipos de investigación.

Otra de las iniciativas fue desarrollada a partir del trabajo colaborativo entre la Municipalidad de Villa María, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Delegación Villa María y el Observatorio de Políticas Públicas. El proyecto consistió en la elaboración de un diagnóstico en materia de derechos de niños y adolescentes, a partir de, por un lado, identificar el grado de conocimiento y cumplimiento que tienen de sus propios derechos y, por el otro, de caracterizar los puntos de vista que poseen diferentes actores sociales y políticos sobre el respeto y pleno ejercicio de los derechos de la niñez. La información relevada fue entregada al municipio con el objetivo de retomar y repensar los derechos que se reconocieron, informar sobre los que no y trabajar por el cumplimiento de aquellos que son vulnerados. Se sugirió trabajar en algunas estrategias en los que Estado, instituciones, organizaciones comunitarias y familias fortalezcan las políticas de promoción de derechos para buscar relaciones en las que medien prácticas respetuosas de los derechos humanos y, a partir de ellas, “hacer posible un futuro deseable para la infancia”.



Una práctica para reflexionar

En 2017 se creó en la Universidad Nacional de Moreno (UNM) un ámbito y dispositivo de trabajo colectivo para coordinar y canalizar diversas estrategias de difusión, capacitación e investigación en materia de derechos humanos, con el sentido de buscar el empoderamiento y la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en el ejercicio de sus derechos.

Se conformó, entonces, un consejo con los representantes docentes y estudiantiles de los tres departamentos académicos y autoridades del Rectorado y de la Secretaría de Extensión Universitaria en el marco del Programa de Promoción de los Derechos Humanos. Se buscó, así, favorecer vínculos de asistencia recíproca con otros organismos gubernamentales de todo nivel y entidades de la sociedad en favor de la continuidad.

En 2018 y en 2019 se trabajó en la conformación de planes de acción, que fueron tratados y aprobados por el Consejo Superior como parte integrante del plan anual de la UNM. En ellos se articulan los distintos ejes de trabajo, como la formación y la sensibilización a través de seminarios, talleres, jornadas y actividades; las convocatorias para proyectos

de investigación y extensión; y la sistematización y producción de conocimiento.

En 2018, ante indicadores que visibilizaban una retracción de los mecanismos de ejercicio efectivo de derechos de niños y jóvenes especialmente en el conurbano, se impulsó el seminario “A treinta años de la promulgación de la convención internacional sobre los derechos del niño. Reflexiones en torno al difícil camino de transformar necesidades en derechos”. Este espacio de trabajo y reflexión se propuso -a través de los distintos encuentros- problematizar y tensionar paradigmas, dispositivos, procesos y prácticas respecto de los modelos de intervención para abordar situaciones de vulnerabilidad en esta etapa del ciclo vital.

Participaron en el desarrollo de los lineamientos e implementación del seminario los equipos universitarios, diferentes expertos en la materia, decisores públicos y actores sociales. En este proceso tuvo alta relevancia el intercambio de saberes con las experiencias comunitarias que buscan reparar el arrasamiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, al visibilizar trayectorias comprometidas con la formación de niños y jóvenes y el ejercicio cotidiano de ejercer los derechos de la infancia. •



Opinión

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Por **Walter Bosisio**, director del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Arturo Jauretche.

En las sociedades democráticas contemporáneas, la educación es concebida como un derecho humano fundamental, clave para la realización de la ciudadanía y el desarrollo societal integral. La educación superior y universitaria es pensada, vivida y construida en base a esta noción central de su carácter de bien público y derecho humano. Tanto la Ley de Educación Nacional N° 26.206 como la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 lo confirman y remarcan la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar el cumplimiento de ese derecho para todos los ciudadanos.

La universidad se constituye en un espacio de reflexión y debate, investigación e innovación y, por ende, promueve el pensar crítico y el ejercicio transversal de los derechos humanos de modo participativo con toda la comunidad universitaria. Los derechos se constituyen así en un eje de la organización curricular y en las prácticas que se despliegan dentro y fuera del

territorio institucional.

En este sentido, la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) se propone, como horizonte a desplegar, acciones de investigación, promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos en la comunidad académica, el territorio local y la sociedad en general, a partir de una concepción amplia que integre los múltiples ámbitos en los que estos derechos son vulnerados.

“La UNAJ se propone acciones de investigación, promoción del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos”.

De modo particular, se plantea contribuir con los procesos de memoria, verdad y justicia que atraviesan la historia reciente y la genealogía de la construcción societal moderna, atendiendo al cumplimiento y realización de derechos promotores del desarrollo integral para el logro de una sociedad plural, diversa, justa e igualitaria.

Desde el Programa de Derechos Humanos, la UNAJ ha puesto en marcha proyectos de investigación, encuentros y talleres sobre los procesos de memoria, verdad y justicia en Argentina, con particulares análisis sobre la respon-

sabilidad civil y empresarial con la dictadura genocida cívico militar corporativa concentrada (atendiendo al accionar de grandes grupos empresarios y corporativos promotores del ideario y modelo neoliberal), al evaluar las consecuencias de aquel autodenominado “proceso de reorganización nacional” desde el que se violaron derechos civiles y políticos (eliminación y desaparición de grupos sociales considerados subversivos y opositores) y derechos económicos, sociales y culturales.

Además, se integraron equipos académicos para analizar el proceso de transición democrática postdictatorial (desde perspectivas historiográficas, estudios literarios y feministas). Asimismo, se abordaron problemáticas sobre discriminación, racismo y xenofobia. Esto se entiende, a la vez, en el vínculo entre derechos colectivos al territorio, al ambiente, a las lenguas y a las culturas desde miradas críticas, decoloniales e interculturales. Se abordaron, también, los modos y lógicas de vulneración de derechos laborales (precarización, flexibilización y sus consecuencias en la generación de pobreza e indigencia), la defensa de derechos frente a la violencia institucional estatal y problemáticas de salud mental. De modo central, desde el programa se trabajó por el respeto y la promoción de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales, al construir protocolos de prevención e intervención contra las violencias y los femicidios. Se problematizó, así, las lógicas de la economía del cuidado en el sostén del sistema capitalista.



La educación transforma

Las Universidades Nacionales de La Rioja y de Tierra del Fuego funcionan con la convicción de que la política de derechos humanos tiene que ser una de las prioridades que deben asumir y son una forma concreta de vehicular el compromiso con sus comunidades.

Intervenir

La Comisión de Derechos Humanos y Educación de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) se formó hace casi tres años y se logró consagrar su perspectiva como una política activa hacia dentro y fuera de la institución. En este sentido, se ha proyectado a la educación como un derecho y a los derechos humanos como una herramienta indispensable para la extensión universitaria y para la transformación social.

Cabe destacar que con el fin de poder intervenir en las problemáticas sociales de la provincia, a lo largo de los últimos tres años, se logró llevar a cabo, tras un convenio con la Fundación "Un mundo mejor", el programa de alfabetización de origen cubano "Yo, sí puedo" en los barrios Los Obreros, Autódromo y Nuevo Argentino (sectores densamente poblados y con importantes necesidades dentro de la capital riojana).

Al mismo tiempo, comenzó a brindarse el en localidades del interior de la provincia como Malanzán, Olta y Sanagasta. Es válido resaltar que el programa no solo está centrado en la lectoescritura y en la alfabetización propiamente dicha, sino que trata de culturizar, sensibilizar y rescatar valores en quienes participan al utilizar métodos pedagógicos tradicionales y nuevas tecnologías.

El programa de la UNLaR trata de culturizar, sensibilizar y rescatar valores.

A partir de esta iniciativa y de la detección de diversas problemáticas en los barrios, se inició un proyecto que se denomina "Universitarios en los barrios", también dependiente de la comisión y de su creador, el Lic. Mario Alberto Rosales. Se trata de un proyecto que busca ser el nexo entre los saberes académicos y la aplica-

ción práctica de esos saberes a las necesidades reales de la comunidad, con la humanización y la empatía como banderas. Así, se dieron los primeros pasos en el barrio Los Obreros y se puso a consideración temáticas, como “qué son los valores y para qué sirven”, “las normas de convivencia”, “el juego y los ejercicios físicos”, entre otras.

De este modo, junto con otras organizaciones, se gestionó la habilitación de un predio en el que los jóvenes y sus familias limpiaron un terreno y se hizo una cancha de fútbol y de vóley, se plantaron árboles de sombra y se realizó un mural en alusión a los deseos de los niños del barrio. Además, se acondicionó un salón en el que se dicta el “Yo, sí puedo” y se realizan diferentes talleres y celebraciones.

Por su parte, integrantes de la comisión y de “Universitarios en los barrios” viajaron a distintas provincias de la región del NOA a disertar acerca de esta experiencia y para compartir los aprendizajes adquiridos.

Un dato importante es que de este proyecto de extensión participan estudiantes de distintas carreras como Trabajo Social, Medicina, Contador Público, Ciencia Política, Psicopedagogía y Teología, por nombrar algunas, y cada mes se acrecienta el número de interesados.



Desde la lengua extranjera

La educación en derechos humanos está prescripta en la Ley Nacional de Educación Argentina (Ley N° 26.206/2006). Sin embargo, la mayoría de los docentes de las instituciones universitarias argentinas trabajan estos contenidos en sus clases de forma mínima y no prioritaria, lo que conlleva a su invisibilización, al eventual olvido, o bien, al desconocimiento por parte del estudiantado. De este modo, es pasible que estos derechos sean vulnerados y violados en lugar de ser reivindicados.

La Escuela de Idiomas de la UNTDF llevó a cabo el proyecto de extensión “Educar en derechos humanos desde una lengua extranjera”.

Para contrarrestar esta vacancia, un equipo de docentes investigadores de la Escuela de Idiomas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) llevó a cabo el proyecto de extensión “Educar en derechos humanos desde una lengua extranjera” con la finalidad de contribuir a la concientización por parte de las instituciones educativas y de sus actores sobre la importancia de conocer los derechos humanos, con la idea de iniciar y profundizar un proceso de cambio social y de, eventualmente, establecer, en un futuro, una cultura de derechos.

A través de encuentros organizados con formato taller, los especialistas de la casa de estudios fueguina brindaron conocimientos teóricos sobre derechos humanos y los pusieron en acción, desde una perspectiva crítica y reflexiva que utiliza, como medio de enseñanza, una lengua extranjera, para el caso, el inglés y el portugués.

Siguiendo esta línea de trabajo, se realizaron diversas actividades en instituciones educativas privadas y públicas de nivel inicial, primario, secundario y superior, del sistema formal y no formal de la región, con el objetivo de fomentar el conocimiento, la reflexión y el debate entre los estudiantes acerca de la trascendencia de la proclama sobre los derechos inalienables inherentes a los seres humanos, sin importar su origen, religión, sexo, idioma, ni ninguna otra condición. •

CÁTEDRA LIBRE

En el 2017 el Consejo Superior de la UNTDF aprobó la creación del Programa de Cátedra Libre de Derechos Humanos en el ámbito de la Secretaría de Extensión.

La cátedra se proyectó como un espacio para la problematización y el análisis de la situación de los derechos humanos en la actualidad en las diferentes regiones y en el país en particular.

Dentro de la agenda de los temas abordados en la cátedra de la casa de estudios superiores, ocupa un lugar central el impacto del terrorismo de Estado en la Argentina y en la región, y las acciones desarrolladas por los movimientos de derechos humanos que iniciaron la búsqueda por memoria, verdad y justicia.

Se espera que las conclusiones del trabajo permitan visibilizar el papel que desempeñaron en la generación de un entramado colectivo que rompió con el silencio y generó condiciones de apoyo para la elaboración colectiva de las situaciones traumáticas vividas por las víctimas y el resto de la sociedad.

Nuestras comunidades educativas reflexionan



La importancia otorgada al abordaje de los derechos humanos en Argentina lleva a que las instituciones universitarias procuren incorporar la cuestión en sus programas de estudio y así lo demuestra la postura de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de las Universidades Nacionales de Lanús, La Pampa, Santiago del Estero y la cátedra UNESCO de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

ERRADICAR EL RACISMO

Desde junio de 2018, la Cátedra UNESCO "Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina" de la UNTREF inició la iniciativa para la erradicación del racismo en la educación superior, una línea de trabajo a mediano plazo (2018-2021) que ha comenzado a desarrollar en colaboración con universidades y otros tipos de instituciones de educación superior de toda América Latina.

Transversalidad

La universidad argentina del siglo XXI, defensora de los principios que derivan de la tradición reformista, debe contribuir a la formación de una sociedad más justa y equitativa. Para este propósito resulta indispensable la formación transversal en materia de derechos humanos.

Los derechos humanos atraviesan la vida de todas las personas y deberán ingresar a la escena universitaria. Las universidades no solo cumplen el rol social de formar profesionales en distintas disciplinas sino, también, contribuyen a la formación de ciudadanos, de quienes se espera que participen activamente en la construcción de una sociedad más democrática. En este sentido, el lugar de la educación superior en la vida pública de los Estados es privilegiado, si se tiene en cuenta su capacidad de promover políticas públicas estudiadas, razonadas y experimentadas en forma científica.

La UNLPam implementa desde 2019 un Curso Introductorio a los Derechos Humanos en todas sus carreras.

La Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam) asumió este compromiso. En 2012 creó el Programa Académico Institucional de Derechos Humanos para generar espacios institucionales y académicos que fortalezcan el sistema de protección de derechos. En el marco del programa, durante 2019, y con el objetivo de lograr la transversalización de los derechos humanos en todas las carreras, se diseñó un Curso Introductorio a los Derechos Humanos, autoformativo y autogestionado mediante la plataforma Moodle que posee la universidad, a fin de que todas las personas que

Opinión

CURRÍCULUM UNIVERSITARIO

Por la **Dra. Victoria Kandel**, docente e investigadora en el Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

Desde el retorno de la democracia, las universidades argentinas son ámbitos para la promoción y defensa de los derechos humanos. Si en un primer momento se crearon cátedras abiertas y libres, en la década del noventa comenzaron a surgir carreras de posgrado dedicadas a la formación especializada. Más cerca en el tiempo, surgieron ámbitos institucionales bajo la figura de centros, institutos, observatorios y secretarías o subsecretarías. Hoy en día, en la mayor parte de las universidades públicas, están presentes los derechos humanos. Uno de los desafíos es el impacto en la formación de profesionales. Una educación superior de calidad no debe desentenderse de promover una reflexión sobre el sentido social de la profesión y las complejidades del contexto en el que los futuros profesionales habrán de desempeñarse: de ahí el compromiso con la curricularización de contenidos en derechos humanos.

El sistema educativo en general y las universidades en particular vienen dando importantes pasos para transversalizar estos contenidos. Una de estas experiencias es el Seminario de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), asignatura aprobada como requisito de egreso para todos los estudiantes desde 2014. Para ello, se ha realizado una



reforma curricular de todas las carreras de grado y ciclos complementarios de manera tal de incorporar esta asignatura a los planes de estudio. El objetivo de este espacio cuatrimestral es informar y sensibilizar. Por lo tanto, se trabaja en el plano de la información, el de las actitudes y el de los valores.

De acuerdo con un relevamiento realizado en el Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la UNLa, podemos constatar que los contenidos transversales en derechos humanos abarcan temáticas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los genocidios; los procesos de memoria, verdad y justicia; el sistema internacional e interamericano de protección de derechos humanos; la situación de grupos vulnerabilizados; el racismo, la discriminación, la xenofobia, la aporofobia; cuestiones ambientales; los géneros y la violencia, entre otros.

Los desafíos que se presentan son diversos. Uno son las formas de enseñanza que logren interperlar más a nuestra comunidad: la didáctica de la educación superior no es materia de consulta habitualmente. Otro, afianzar el diálogo interdisciplinario, pues la meta de contar con instituciones capaces de construir sociedades más justas y más incluyentes interpela a la educación en derechos humanos.

Opinión

POLÍTICAS Y ESPACIOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN EN EL GRADO

Por **Rosana Ramírez**, coordinadora del Área Derechos Humanos en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.



| Marcha por la memoria en Paraná, Entre Ríos, sede de la UADER.

En este artículo pretendemos compartir la experiencia sobre la transmisión de memorias sociales y colectivas del terrorismo de Estado al interior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Se trata de una labor iniciada en la década de 1990, dentro de las carreras de formación docente de institutos terciarios, que continuó luego en el ámbito universitario tras la conformación de la universidad provincial a inicios del siglo XXI y la transferencia de esas instituciones.

Con la conformación de la UADER el debate se reavivó y se erigieron diferentes caminos para dar contenido al espacio. En su etapa organizativa, la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales comenzó a construir áreas de producción y discusión. En ese contexto se tramaron propuestas de extensión vinculadas a memorias y derechos humanos y se desarrolló una cátedra abierta sobre la temática. Asimismo, se propiciaron espacios destinados a las artes plásticas y escénicas, a la música, al cine y las actividades conexas con las políticas de memorias de los organismos de derechos humanos de la región. Se creó un Área de Derechos Humanos y Memorias Sociales en el marco de la Secretaría de

Extensión y Derechos Humanos de la facultad.

Así también, la investigación se cuenta entre las propuestas de abordaje de los derechos humanos: aportes en campos disciplinares específicos y el conocimiento en clave regional.

“El establecimiento de la cátedra de derechos humanos como obligatoria para todas las carreras se constituyó en una decisión política necesaria”.

Entre los espacios en que transcurre la enseñanza, el debate, la reflexión y problematización de esta temática, podemos advertir su inclusión ya desde el curso del ingreso, con el espacio Universidad Pública y Derechos Humanos. El establecimiento de la cátedra de derechos humanos como obligatoria para todas las carreras se constituyó en una decisión política posibilitadora y necesaria. El Consejo Superior derogó toda norma que se opusiera a incorporar la cátedra a la currícula de las carreras correspondientes a la formación de grado y pregrado que, en ese momento, aún no la contaran en su plan de estudio. Determinó que cada unidad académica debía

estipular el régimen de cursado y fijó los contenidos mínimos de la cátedra para ser aplicados.

Finalmente, es de destacar que uno de los objetivos centrales de las diferentes propuestas ha sido y sigue siendo integrar estos esfuerzos, muchas veces aislados, con la intención de producir aportes para la constitución de un campo de debate y reflexión capaz de incidir en la comprensión del pasado y del presente desde una mirada crítica. Trabajar en relación con la memoria es una apuesta ético-política que no tiene que ver con desempolvar lo viejo, un hecho retórico más, sino re-conocer que la muerte, la tortura, la expropiación de bebés y el avasallamiento sobre los derechos en diferentes momentos y contextos están inscriptos en nuestras identidades y restituir-nos la palabra sobre esto es reconstruirnos como ciudadanos.

La memoria, además de un acto de reflexión, ocurre en los cuerpos, individuales y colectivos, deja marcas que, además de la superficie de una cicatriz, expresan las profundidades y complejidades de las experiencias de ese momento histórico que, a la vez, es futuro, en tanto encierra la inexorable proyección en el porvenir.

deseen realizarlo puedan matricularse y avanzar.

El curso se encuentra a disposición dentro del Área de Educación a Distancia y cuenta con cuatro módulos. El primero, introductorio, trabaja cuestiones generales de conceptualización. El segundo aborda diferentes problemáticas de colectivos específicos que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad en el goce y ejercicio de sus derechos. El tercer módulo hace referencia al significado y alcance del proceso denominado memoria, verdad y justicia con un enfoque territorial. Por último, el cuarto módulo se relaciona con la educación en derechos humanos y la Educación Sexual Integral (ESI), como política de Estado y compromiso universitario.

Cada uno de los módulos posee material bibliográfico obligatorio y sugerido, contenido audiovisual producido por docentes, graduados, investigadores y extensionistas y foros de intercambio para realizar comentarios, opiniones y sugerencias. La valoración final dependerá del esfuerzo de cada persona que lo realice y de la elaboración de ejercicios de autoevaluación. A fin de acreditar el cursado y aprobación, se solicita la elaboración de un trabajo final, en el que se pretende una producción personal que refleje cómo se transversalizarían los derechos humanos en el ejercicio profesional o en una intervención que puede desarrollarse en la vida universitaria.

La elaboración del curso tuvo como objetivo principal que pueda realizarse en cualquier disciplina, entendiendo que los derechos humanos no son un contenido exclusivo de las carreras de derecho, por dicho motivo el trabajo final se enfoca a transformar los entornos propios.



Sensibilización

La Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) ha incluido una instancia de formación en derechos humanos al incorporar contenidos de sensibilización y resguardo al derecho a la educación en el espacio destinado al ingreso universitario. En esa línea, se diagramó un taller que habilita el debate sobre lo que se piensa del derecho a la educación superior. Esta acción permite a los estudiantes informarse sobre el proceso histórico, de conformación de la institución universidad pública, al entenderlo como derecho y responsabilidad del Estado.

La UNSE incorporó contenidos sobre el derecho a la educación en los talleres del ingreso.

Entre los objetivos de estos talleres se encuentra proponer la incorporación de la mirada compleja en el análisis de la vida socio educativa. Además, hacer lugar, de ese modo, a la formación de conciencia y sensibilidad en defensa de los procesos históricos, sociales y políticos que dotan de instrumentos legales a las luchas y a los acuerdos de promoción y protección en torno al derecho a la educación pública, plural, democrática y autónoma. También, interrogar, a la luz de esa información, los saberes, actitudes y prácticas que circulan en ámbitos académicos, haciendo sentido común, teoría y discurso sobre el mérito.

El espacio para el tratamiento de los derechos humanos en la UNSE viene perfilando líneas de acción

que han cobrado proporción desde 2019. Dependiente del Rectorado, el Área de Derechos Humanos trabaja, junto con otras áreas de similares características en sus objetivos, en el propósito común de abordar problemáticas complejas desde una planificación institucional que contribuya a la formación de una cultura de derechos humanos.

El propósito de construcción de la perspectiva de derechos para la vida universitaria tiene trazado acciones en un plan, que, en este año, ha enfatizado el derecho a la educación superior. La Lic. Gladys Loys, una de las responsables de las acciones de derechos humanos de la casa de estudios, así lo señala: "En la formación en derechos humanos cobra importancia la construcción de condiciones favorables para pensar la episteme con la que se sostienen prácticas e ideas relativas al derecho a la educación superior y a la responsabilidad que el Estado, la universidad y cada uno de sus actores tiene en ello". •

BUEN VIVIR

Junto con la Universidad Nacional de Educación de Ecuador, la UNSE creó la primera edición bi-nacional de editoriales universitarias con autoría compartida: *Derechos humanos, buen vivir y educación*. Para la presentación, visitaron Santiago del Estero profesores ecuatorianos y ofrecieron, junto a colectivos sociales, impresiones sobre el proceso del libro en reuniones científicas, jornadas y ámbitos de comunicación.

Opinión

DESAFÍOS DEL RACISMO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Por **Daniel Mato**, investigador principal del CONICET y director de la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.



Los informes de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas, como los de sus pares sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, ofrecen testimonios preocupantes respecto de las condiciones de vida de personas y comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes en toda los países de América Latina. Estos problemas han sido documentados en investigaciones académicas y en estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Mundial. Allí se muestra que se violan, sistemáticamente, los derechos humanos de estos grupos. Por ejemplo, sus derechos territoriales y sus protestas por estos atropellos son criminalizados por los Estados. Además, no tienen acceso equitativo a servicios de salud, justicia y educación, o a oportunidades de empleo. Subsisten desventajas acumuladas históricamente y prácticas institucionales que continúan reproduciendo inequidades. Estos problemas no suelen perturbar a los gobiernos. Tampoco, formar parte de las agendas de movimientos sociales progresistas. Se ha “naturalizado” que estos grupos

de población vivan en desventaja y que se violen sus derechos. Una suerte de racismo inconsciente ha alcanzado hegemonía.

“El racismo menoscaba la calidad de la formación profesional que se ofrece”.

Las políticas e instituciones de educación superior no escapan a estos problemas. Se expresan no solo en comportamientos individuales discriminatorios, sino también en la exclusión de las visiones de mundo, historias, lenguas y conocimientos de esos pueblos en los planes de estudio. También, lo hacen en la escasa participación de personas indígenas y afrodescendientes entre el estudiantado, docentes, autoridades y funcionarios. El racismo no solo afecta el acceso de personas indígenas y afrodescendientes a oportunidades de educación superior y sus posibilidades de graduarse en los lapsos esperables. Igualmente, menoscaba la calidad de la formación profesional que las instituciones ofrecen y la investigación que realizan. Se ignoran las perspectivas de indagación, los modos de producción de conocimiento y los saberes acumulados de esos pueblos.

Además, incide en la formación ética y ciudadana que brindan a sus estudiantes, quienes jugarán papeles clave en sus respectivas sociedades posteriormente.

En vista de estos problemas, la Conferencia Regional de Educación Superior realizada en Córdoba en 2018 (CRES 2018), entre otras recomendaciones, enfatizó que las políticas e instituciones deben contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, sexismo y xenofobia, y todas las formas de intolerancia y discriminación. También, destacó que es necesario transformar para que sean, social y culturalmente, pertinentes, e incorporen los sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de pueblos indígenas y afrodescendientes.

En algunos países se ha avanzado un poco; en otros, como en Argentina, casi nada. Algunas iniciativas sencillas podrían estimular transformaciones. Para comenzar, se podrían adoptar protocolos de prevención de la violencia y discriminación étnico/racial; generar estadísticas sobre estudiantes de estos pueblos; y crear o fortalecer programas y cátedras transversales dedicadas a estos temas.

■ ACADÉMICAS

■ Décimo ciclo lectivo UNM

La Universidad Nacional de Moreno (UNM) dio inicio a su décimo Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) con más de 3.500 nuevos ingresantes. Está compuesto por los Talleres de Ciencias, Resolución de Problemas y Lectura y Escritura Académicas, además del "Seminario de aproximación a la vida universitaria". El objetivo del COPRUN es acercar a los estudiantes a las prácticas y conocimientos propios de la vida académica.



■ Calidad académica UNVM

La Universidad Nacional de Villa María (UNVM) anunció la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento de la Articulación y de la Calidad Universitaria, como parte del eje de formación integral que tiene como fin la implementación de acciones orientadas a ampliar la formación de los claustros.

Se trata de una nueva instancia de política de capacitación y diálogo permanente que tiene la particularidad de ser la primera propuesta que incluye a los tres institutos académicos pedagógicos en el marco de una gestión que pone sus ejes en la articulación institucional y la vinculación con la comunidad.



■ Una cátedra para construir ciudadanía

UNaM

En la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) funciona la Cátedra de Ecología y Derechos Humanos, espacio desde el que se promueve el cuidado y la defensa del medioambiente, la memoria y la solidaridad en la comunidad universitaria. Entre las acciones que realizan se destacan las actividades en la Unidad Penal III de Eldorado. Periódicamente, visitan a los internos para acercarlos la posibilidad de capacitarse en oficios para su futura reinserción social. También, se desarrollan actividades en el merendero del Parque Schwelm.

■ Desarrollo sostenible UNNOBA-CIN

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) auspicia el "II Congreso Multidisciplinario de la UNNOBA: Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible" el 16 y 17 de abril en la sede Monteagudo, Pergamino, de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El congreso tiene como objetivo promover la investigación científica y la vinculación tecnológica en el noroeste bonaerense.

■ EXTENSIÓN Y BIENESTAR

■ Estadísticas de crecimiento UNVM

Un estudio realizado por el Observatorio Integral de la Región (OIR) dependiente del Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) da cuenta de su consolidación. El estudio, también, precisó que, según el sistema académico, cerca del 45 por ciento de la población estudiantil asiste a la sede Villa María; el 18,6 a la de Córdoba; un 7,7 cursa en San Francisco; un 5,9 en Villa del Rosario; y el 1 por ciento restante en la ciudad de Jesús María. La UNVM cuenta con 4.687 graduados desde su creación y hay 997 estudiantes en proceso de presentación del trabajo final de grado.

■ Derechos de los pueblos indígenas UNL

Para conmemorar los 25 años de la Reforma Constitucional, la Universidad Nacional del Litoral (UNL), el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen y el gobierno de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, convocan a unas jornadas los días 15 y 16 de agosto durante las que realizarán diferentes actividades con la presencia y participación de referentes de las comunidades del país. El objetivo de las jornadas es compartir un espacio abierto con toda la comunidad, recordar este hecho histórico para el país, y seguir debatiendo sobre los desafíos aún pendientes.

▪ **GESTIÓN**

■ **Internacionalización de la producción editorial UNAJ**

La Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) junto con la Universidad Veracruzana de México (UV) y la Editorial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) lanzaron, en el portal de la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (RedIB), la difusión de la producción editorial del libro digital de las universidades.

La RedIB invitó a la UNAJ a las Jornadas de Difusión del Acceso Abierto que se realizaron en octubre de 2019. En la ocasión se planificó la inclusión y la invitación a todas las universidades iberoamericanas. Para participar se deberá enviar los metadatos y contar con algunos requisitos como el protocolo OAI-PMH, metadatos bibliográficos y de la editorial.



■ **Mesa de trabajo con la AFIP CIN**

La entonces vicepresidenta a cargo de la Presidencia del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Prof. María Delfina Veiravé, participó, junto con un nutrido grupo de rectoras y rectores, de un primer encuentro para establecer una mesa de enlace con la Dirección de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

El diálogo abordó cuestiones de actualidad para el sistema universitario, como avances en la adhesión de las universidades al Plan Moratoria 2020 y diversos proyectos de conciencia tributaria.

■ **Nueva unidad ejecutora UNVM**

En el campus de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) se inauguró el Instituto Multidisciplinario de Investigación y Transferencia Agroalimentaria y Biotecnológica (IMITAB). Se trata de una unidad ejecutora de doble dependencia entre Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la casa de altos estudios.

El IMITAB tendrá como objetivo potenciar proyectos desde lo cualitativo y cuantitativo, además de mejorar las capacidades científico – tecnológicas del instituto académico. Asimismo, permitirá potenciar la interacción, mejorar capacidades científico – tecnológicas, promover nuevas vocaciones científicas y contribuir a la formación de recursos humanos altamente calificados.

■ **Condolencias CIN-UNPSJB**

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) manifiesta su profundo pesar por el deceso del exrector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Cdr. Alberto Ayape.

Ayape, docente jubilado de la Facultad de Ciencias Económicas, desempeñó el cargo de rector entre 2013 y 2017. Anteriormente, había sido su secretario de Extensión Universitaria en dos gestiones: desde 2005 hasta 2009. Además, fue miembro del Comité Ejecutivo de este Consejo.

■ **Jornadas de la Comisión de Conectividad y Sistemas de Información CIN**

La reunión de la Comisión de Conectividad y Sistemas de Información del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que se llevó a cabo en marzo propuso dos actividades de capacitación y debate para los representantes de las instituciones universitarias miembros. Asimismo, especialistas extranjeros se hicieron presentes mediante el sistema de videoconferencia.

En el auditorio Islas Malvinas Argentinas de la sede Ecuador y con el presidente de la comisión, Dr. Alejandro Villar, como cabeza del evento, se desarrolló el taller “La universidad ante la transformación digital” y, conjuntamente con MetaRed, una jornada sobre ciberseguridad. De ambos encuentros participó, también, el personal del Sistema de Información Universitaria (SIU) de este Consejo.

MetaRed es un proyecto colaborativo que conforma una red de redes de responsables de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de universidades iberoamericanas, tanto públicas como privadas, con el objetivo de compartir mejores prácticas, casos de éxito y realizar desarrollos tecnológicos colaborativos.



Cultura de la paz UNTDF

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) organizó una labor conjunta con el Centro Internacional Daisaku Ikeda de Estudios para la Paz (CIDIEP) de la Fundación Soka Gakkai y una serie de Seminarios hacia una Cultura de Paz, que contaron con la participación de importantes referentes nacionales e internacionales, como Adolfo Pérez Esquivel, Evo Morales, Estela Barnes de Carlotto y Taty Almeida.



Edificio de laboratorios UNM

La obra del edificio de laboratorios de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) se encuentra próxima a finalizar. La obra fue iniciada en 2017 y contará con tres pisos con laboratorios de química general, química ambiental, biotecnología, agroelectrónica, biología molecular y genómica, cultivo celular, virología e inmunología, microbiología no viral, biomedicina y ciencias de la salud.



INVESTIGACIÓN

Foro Interuniversitario de Especialistas en Lito CIN

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) llevó a cabo un Foro Interuniversitario de Especialistas en Lito que tuvo por objetivo reunir a la comunidad universitaria y científica abocada al litio. Este espacio, realmente nutrido, no siempre ha tenido la oportunidad de pensar colectivamente. Las conclusiones finales se encuentran disponibles en el sitio web del Consejo (cin.edu.ar). Este encuentro tuvo el propósito de diagnosticar la situación litífera en dimensiones diversas y calibrar las condiciones para diagramar una propuesta con este recurso. En la apertura, participó el entonces vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN y rector de la Universidad Nacional de Jujuy, Lic. Rodolfo Tecchi.



Mesa de enlace con el CONICET CIN

La entonces vicepresidenta a cargo de la Presidencia del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Prof. María Delfina Veiravé, inauguró una mesa de enlace con la directora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Dra. Ana María Franchi. Acompañaron el diálogo los rectores de la Universidad Nacional del Litoral y de la Universidad Nacional de Jujuy, además del representante del sistema universitario en el CONICET y exrector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix Nieto Quintas. "Las universidades tenemos una relación profunda, activa y de mucho compromiso con nuestro territorio y allí radica nuestra propuesta", señaló la titular de este Consejo y anunció la proyección de la periodicidad de estos encuentros, cuestión que ya se ha puesto en marcha las últimas semanas.

▪ PUBLICACIONES

Discapacidad y universidad CIN-RID

Ya se encuentra disponible con acceso abierto en la biblioteca digital del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) *Políticas en educación superior en las universidades públicas. Discapacidad y universidad. Período 2014 -2016*. La publicación recoge las experiencias e iniciativas impulsadas por las distintas instituciones universitarias miembros del CIN que participan en su Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID).

Fotogalería CIN

El Departamento de Prensa y Comunicación Institucional del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) presentó una nueva galería con el archivo fotográfico histórico de la institución.



Las colecciones ya se encuentran disponibles en la biblioteca digital y se mantendrán en permanente actualización.

Plenarios de Rectoras y Rectores, reuniones del Comité Ejecutivo, encuentros de las comisiones permanentes y de las organizaciones interuniversitarias, además de otros eventos se publican como las colecciones iniciales de la iniciativa de este Consejo.

La Biblioteca del CIN integra la Base de Datos Unificada (BDU). Este sistema permite almacenar el catálogo monográfico y compartir los recursos con otras bibliotecas de interés para el sistema universitario. Además, integra la Base de Datos Unificada 2 (BDU2) que permite el acceso a texto completo y se integran otros repositorios digitales de las universidades nacionales argentinas.

▪ RELACIONES INTERNACIONALES

Reprogramación de la FIESA CIN



La Feria Internacional de Educación Superior (FIESA) ha sido reprogramada para realizarse entre el 16 y el 19 de marzo de 2021 debido al brote de COVID-19. La feria convoca a más de 1.800 personas que se procura proteger junto a la comunidad anfitriona de la

ciudad de Mar del Plata.

La FIESA es un encuentro de instituciones de educación superior que tendrá a la Universidad Nacional de Mar del Plata y a la ciudad homónima como anfitrionas y convocará a referentes y especialistas de todo el mundo. El evento es organizado por la casa de estudios y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Prácticas de calidad en la internacionalización OEI

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, abreviado internacionalmente como UNESCO (IESALC-UNESCO), la Universidad Autónoma de Bucaramanga en Colombia, la Universidad de Alcalá en España y la Universidad Nacional de Córdoba, como anfitriona de la Conferencia Regional de Educación Superior 2018, convocan a las universidades iberoamericanas a que postulen prácticas de calidad en internacionalización referidas al ámbito iberoamericano que hayan diseñado e implementado en sus instituciones de educación superior en los últimos tres años. El objetivo será favorecer su visibilidad y transferencia y fomentar el intercambio y la cooperación sur-sur. Las premiadas serán presentadas en el Seminario Iberoamericano sobre Prácticas de Calidad en la Internacionalización que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, el 16 y 17 de junio.

Nuevo capítulo en el plan estratégico CIN

El Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aprobó un documento con lineamientos para la elaboración de un capítulo sobre internacionalización para ser incluido en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025.

El diseño de esta sección especial del PEI se basa en fortalecer un perfil internacional al promover la cooperación académica y la visibilidad del sistema universitario argentino en el mundo y dar prioridad al Mercosur y a la región latinoamericana y caribeña. Actualmente, los responsables del plan avanzan con la recopilación de información y testimonios antes de la efectiva puesta en marcha.

Convenio marco entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional

Entre el Ministerio de Educación de la Nación (en adelante el MEN), representado en este acto por el Señor Ministro, Dr. Nicolás Trotta, con domicilio legal en la calle Pizzurno N° 935, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte; y por la otra, el Consejo Interuniversitario Nacional (en adelante CIN), representado en este acto por su vicepresidenta a cargo de la presidencia, Prof. María Delfina Veiravé, con domicilio legal en Ecuador 871, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos en conjunto denominadas LAS PARTES, y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia sanitaria y el estado de situación epidemiológico aconsejan adoptar medidas transitorias preventivas, de carácter excepcional que, en materia educativa, se traducen en la recomendación de suspensión temporal de las actividades presenciales de enseñanza.

Que, en función de dichas recomendaciones, se dictó la Resolución Ministerial N° 108/2020 que establece la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario en todas sus modalidades e institutos de educación superior por CATORCE (14) días corridos a partir del 16 de marzo.

Que, en este excepcional contexto, resulta necesario facilitar el acceso a contenidos educativos y bienes culturales de todos/as los/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, para garantizar su derecho a la educación hasta tanto se supere la emergencia.

Que, para ello el MEN, creó por Resolución N° 106/2020 el Programa SEGUIMOS EDUCANDO, que tiene por objetivo poner a disposición contenidos educativos y cultu-

rales y propuestas para alumnos, docentes y familias, en complementación de las iniciativas pedagógicas que en diversos soportes adopten las jurisdicciones.

Que resulta clave para la implementación de este programa maximizar y multiplicar todo lo posible el alcance de sus acciones a través de los distintos medios de comunicación públicos disponibles, la plataforma web creada al efecto y la producción y distribución de materiales impresos para alumnos/as y docentes.

Que las instituciones universitarias públicas cuentan con medios de comunicación que pueden contribuir a este fin, articulados en redes constituidas en el marco del CIN.

Que, asimismo, durante el tiempo que dure la emergencia, se irán sumando, diariamente contenidos y recursos para el aprendizaje que serán difundidos a través de los distintos medios previstos.

Que las instituciones universitarias públicas cuentan con los medios e infraestructura necesarios para la producción de contenidos educativos y culturales en formato radial, audiovisual y editorial de altísima calidad que pueden enriquecer los contenidos y propuestas que se están poniendo a disposición de todos/as los/as alumnos y alumnas del país.

Por ello, LAS PARTES acuerdan suscribir el presente convenio marco de colaboración, el que se registrá por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: el presente convenio tiene por objeto articular acciones de colaboración entre el CIN, a través de sus redes y el Programa SEGUIMOS EDUCANDO, según se detalla en los artículos siguientes.



DOCUMENTOS

SEGUNDA: Con la intervención de la RED NACIONAL AUDIOVISUAL UNIVERSITARIA (RENAU), dicha colaboración podrá consistir en:

- La difusión, a través de los canales de televisión universitarios, del segmento que la TV Pública dedicará diariamente al programa.
- La puesta a disposición de piezas audiovisuales de carácter educativo y cultural ya producidas por las universidades, para que puedan sumarse a los contenidos de dicho programa.
- La producción de piezas audiovisuales que contribuyan a la actualización diaria de los contenidos que se difundan por los medios públicos (Canal Encuentro, Paka Paka, DeporTV y la TV Pública).

TERCERA: Con la intervención de la ASOCIACION DE RADIODIFUSORAS UNIVERSITARIAS NACIONALES ARGENTINAS (ARUNA), la colaboración podrá consistir en:

- La difusión, a través de las radios universitarias, del segmento que RADIO NACIONAL dedicará diariamente al programa.
- La puesta a disposición de piezas radiales de carácter educativo y cultural ya producidas por radios universitarias, para que puedan sumarse a los contenidos de dicho programa.
- La producción de piezas radiales que contribuyan a la actualización diaria de los contenidos que se difundan por estos medios en el marco del programa.

CUARTA: Con la intervención de la RED DE EDITORIALES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (REUN), la colaboración podrá consistir en:

- La edición e impresión de materiales educativos producidos por el programa.
- La edición e impresión de materiales educativos producidos por los equipos de investigación y docencia de las universidades en distintas áreas disciplinares.

QUINTA: A fin de resguardar el cuidado pedagógico y la necesaria coherencia de los contenidos dirigidos a alumnos/as, el Programa SEGUIMOS EDUCANDO realizará la curaduría de los programas y piezas audiovisuales que las universidades puedan poner a disposición, y fijará los lineamientos pedagógicos para la realización de piezas producidas para este fin específicamente.

SEXTA: Las universidades ceden al MINISTERIO los derechos de difusión de todas las producciones que pongan a disposición del programa para su utilización en cumplimiento de los objetivos tenidos en miras por LAS PARTES en la suscripción del presente convenio.

SÉPTIMA: El financiamiento de la producción de materiales gráficos, audiovisuales u otros que puedan generar las universidades se acordará en actas complementarias del presente convenio marco.

OCTAVA: Además de lo detallado anteriormente, el presente no limita la participación de otras comisiones o redes a los fines del acabado cumplimiento de los objetivos del presente convenio.

NOVENA: El convenio regirá desde la fecha de su suscripción y tendrá vigencia por el término de DOS (2) años. Podrá ser prorrogado hasta un máximo de DOS (2) años, mediante acuerdo expreso de LAS PARTES con una anticipación mínima de TRES (3) meses previos a la fecha de su vencimiento.

DÉCIMA: Ante cualquier controversia derivada de la interpretación y/o ejecución del presente convenio ñas partes buscarán una solución mediante mecanismos de negociación y/o resolución alternativa de conflictos. En su defecto, se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales en lo contencioso administrativo con asiento en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días del mes de marzo de 2020.

Nicolás Trotta

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

María Delfina Veiravé

POR EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL



COVID-19. Comisión especial

Resolución CE N° 1471/20

Buenos Aires, 17 de marzo de 2020

VISTO:

la solicitud del Ministerio de Educación de la Nación de crear una comisión especial entre las instituciones universitarias públicas y las autoridades nacionales para trabajar en un relevamiento de las capacidades del sistema universitario público para colaborar con las medidas de prevención y contención de la pandemia del COVID-19; y

CONSIDERANDO:

que este Consejo comparte la iniciativa y, en consecuencia, resulta necesario proceder a la designación de los rectores que lo representarán;

que, asimismo, resulta conveniente efectuar un relevamiento de las capacidades de las instituciones universitarias para colaborar con la emergencia provocada por la pandemia del COVID-19.

Por ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la participación del Consejo Interuniversitario Nacional en una comisión especial entre las instituciones universitarias públicas y las autoridades nacionales para colaborar con las medidas de prevención y contención de la pandemia del COVID-19.

ARTÍCULO 2º: Designar a los rectores que se mencionan a continuación para representar a este Consejo en la comisión mencionada en el artículo precedente:

- Prof. María Delfina Veiravé (presidenta del CIN y rectora de la Universidad Nacional del Nordeste).
- Lic. Rodolfo Tecchi (vicepresidente del CIN y rector de la Universidad Nacional de Jujuy).

- Dr. Hugo Juri (rector de la Universidad Nacional de Córdoba).

- Ing. Agr. Daniel Pizzi (rector de la Universidad Nacional de Cuyo).

- Abog. Darío Kusinsky (rector de la Universidad Nacional de José C. Paz).

- Ing. Enrique Mammarella (rector de la Universidad Nacional del Litoral).

- Dr. Guillermo Tamarit (rector de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires).

- Ing. Carlos De Marziani (rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco).

- Ing. Oscar Nasisi (rector de la Universidad Nacional de San Juan).

ARTÍCULO 3º: Realizar un relevamiento en el formulario virtual que disponga el Sistema de Información Universitaria (SIU) destinado a determinar las capacidades que dispone el sistema universitario nacional para colaborar con las medidas de prevención y contención de la pandemia del COVID-19.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése a conocer y archívese.

María Delfina Veiravé
PRESIDENTA

Mario Miguel F. Gimelli
SECRETARIO EJECUTIVO



Universidad, discapacidad y derecho a la educación superior

Declaración de la Red Interuniversitaria de Discapacidad

La Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emite la presente declaración para dejar sentada su posición acerca del cumplimiento de la educación inclusiva en el ámbito universitario en el marco de los alcances de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) (ONU, 2006) con jerarquía constitucional por Ley 27044/2014.

Las universidades públicas -en tanto miembros integrantes del Estado argentino- están obligadas a cumplir y hacer cumplir la CDPCD. El derecho a la educación superior es un bien social, público y gratuito y un derecho humano que debe ser asegurado operativamente para todas las personas con discapacidad sin exclusiones de ninguna naturaleza y respetando la diversidad, ya que todas las condiciones de discapacidad con sus diferentes maneras de comprensión de la vida y del mundo que nos rodea enriquecen la condición humana y fortalecen su dignidad inherente a ella.

Por todo lo expresado, la RID del CIN afirma su compromiso ético, legal e institucional para la remoción de las barreras que impidan el ejercicio operativo del derecho a la educación superior, apoyando las acciones de reflexión y revisión de aquellos actos que constituyan obstáculos que afectan a las personas con discapacidad y sus derechos humanos en cada institución universitaria.

Red Interuniversitaria de Discapacidad
Consejo Interuniversitario Nacional
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019



PRODUCCIÓN DE ESTA EDICIÓN

Lic. Marina Dioguardi CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Francisco Balázs | Lic. Andrea Romero | Lic. Gretel Flores ARTURO JAURETCHE

Lic. Fabiana Dato | Lic. Juan Martín Basgall AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

Alicia Cáceres PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Brenda Liener | Marcela Bello GENERAL SARMIENTO

Dra. Cristina Bettanin JOSÉ C. PAZ

Ana Cardoso LANÚS

Norberto Asquini LA PAMPA

Lic. Gonzalo Albina | Lic. Eduardo Spínola LA PLATA

Lic. Mario Rosales LA RIOJA

Lic. Juan Martín Alfieri LITORAL

Eduardo Spalletta LUJÁN

Lic. Ana Victoria Espinoza | Per. Claudia Sapa | Téc. Florencia Galarza MISIONES

Lic. Gisela Cogo MORENO

Lic. Elisa Farizano | Lic. Juan Monzón Gramajo NORDESTE

Lic. Valeria Acevedo SANTIAGO DEL ESTERO

Mg. Marcelo Tedesco SUR

Lic. Nancy Sabatini TECNOLÓGICA

DCV Lucas Concia | Lic. María José Fernández TIERRA DEL FUEGO

Téc. Verónica González | Téc. Mariana Elizagaray | Dra. Malvina Rodríguez VILLA MARÍA

DISEÑO

DG Betiana Natarelli CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Actualidad universitaria es una publicación del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**

Ecuador 871, 4° piso - C1214ACM

Buenos Aires - República Argentina - Telefax +54 11 5217-3101

www.cin.edu.ar - info@cin.edu.ar

AÑO XIX 2020 · 82 · ISSN 2346-8777

El CIN no se hace responsable de las notas que llevan la firma de su autor. Todos los derechos reservados.



Librería
Universitaria
Argentina



DE LA UNIVERSIDAD AL LECTOR



HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a viernes de 10 a 17 h

Ecuador 871 | CABA
Tel: +5411 5217-3101
admlua@cin.edu.ar
www.librouniversitario.com.ar

CiN Consejo
Interuniversitario
Nacional

CiN REUN Red de Editoriales
de Universidades Nacionales